

G.A. N°06/4477

ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA “DISEÑO, SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y GARANTÍA PARA EL PROYECTO CONTROL POR SEÑALIZACIÓN VIRTUAL (CSV) – SISTEMAS PLANIFICADOR Y SEÑALIZACIÓN VIRTUAL”

MAT.: CIRCULAR ACLARATORIA N°1

Santiago, 14 de junio de 2023.

DE: GERENCIA DE ABASTECIMIENTO.

A: SEÑORES PROPONENTES.

CIRCULAR ACLARATORIA N°1

En el marco del proceso de Licitación “DISEÑO, SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y GARANTÍA PARA EL PROYECTO CONTROL POR SEÑALIZACIÓN VIRTUAL (CSV) – SISTEMAS PLANIFICADOR Y SEÑALIZACIÓN VIRTUAL” y de acuerdo con lo establecido en el **Numeral 10. Consultas y Aclaraciones sobre los documentos de Licitación** de las Bases Administrativas Generales, que regulan el proceso de Licitación Pública, se emite la presente Circular Aclaratoria:

1.- Se modifica el **Artículo 4. VALOR DE LAS BASES DE LICITACION** de las Bases Administrativas Especiales, según el texto de más abajo. Las instrucciones para pagos en EUR o USD se adjuntan a la presente circular.

Donde dice:

“**Pago e Inscripción Obligatoria:** Se reciben pagos a través de transferencia electrónica a la cuenta 00046375-02 del Banco Chile, Rut 61.216.000-7, a nombre de Empresa de los Ferrocarriles del Estado, enviando copia de la transacción y Formulario A2 (Compra de Bases de Licitación y de intención de participar) dentro del periodo de venta de bases al correo electrónico de: proveedores@efe.cl, facturacion@efe.cl y licitaciones@efe.cl.”

Debe decir:

“**Pago e Inscripción Obligatoria:** Se reciben pagos a través de transferencia electrónica a la cuenta 00046375-02 del Banco Chile, Rut 61.216.000-7, a nombre de Empresa de los Ferrocarriles del Estado. *Para los pagos en su equivalencia en Euros (EUR) o Dólares americanos (USD), a la fecha de pago, las remesas deberán realizarse de acuerdo al formato SWIFT que se adjuntan a las bases de licitación. En cualquiera de estos casos, se deberá enviar copia de la transacción y Formulario A2 (Compra de Bases de Licitación y de intención de participar) dentro del periodo de venta de bases al correo electrónico de: proveedores@efe.cl, facturacion@efe.cl y licitaciones@efe.cl.”*

2.- Se elimina de las Bases Administrativas Especiales la totalidad de lo señalado en la letra **F. ANEXO N°4 CRONOGRAMA DEL PROYECTO CSV**, cuyo documento no aplica para este proceso de licitación.

Le saluda atentamente,

FELIPE ORFALI A.
Gerente de Abastecimiento
Empresa de los Ferrocarriles del Estado

FOA/IBL